

DECRETO N°: E- 1129/2017 /

COLINA, 24 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorándum N° 392/17 de fecha 19 de Mayo de 2017, del Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Adquisición de Materiales de Construcción Programa Habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina". 2.) Acta de Revisión de Bases Administrativas del proyecto referido, firmadas por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, la Directora de Desarrollo Comunitario señorita Amory Hormazabal Yáñez, la Directora de Control señora Elizabeth Arellano Quiroga, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra. 3.) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "**Adquisición de Materiales de Construcción Programa Habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina**", y Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: **a) Publicación en Portal Mercado Público:** 25 de Mayo de 2017, en www.mercadopublico.cl. **b) Presentación de Consultas y Aclaraciones:** desde el 25 hasta el 29 de Mayo de 2017, a las 14:00 horas. **c) Respuestas a Consultas y Aclaraciones:** 01 de Junio de 2017, a las 18:00 horas. **d) Plazo entrega Boleta de Garantía (hasta):** 07 de Junio de 2017, a las 13:30 horas. **e) Cierre Recepción de Ofertas en portal Mercado Público:** 07 de Junio de 2017, hasta las 15:00 horas, en www.mercadopublico.cl **f) Acto de Apertura Electrónica:** 07 de Junio de 2017, a las 16:00 horas. **g) Fecha Máxima de adjudicación:** 07 de Agosto de 2017.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Señor: **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director de Secplan
- Señorita: **AMORY HORMAZABAL YAÑEZ**, Directora de Desarrollo Comunitario
- Señora: **VALESKA ABARCA VILLARROEL**, Profesional Dirección Desarrollo Comunitario.



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Directora de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E-1129/2017
24-05-2017

MEMORÁNDUM N° 392/2017

Colina, Mayo 19 del 2017.

**DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., realizar decreto que llame a Licitación pública y apruebe Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, correspondiente a la licitación "**Adquisición de materiales de construcción Programa Habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina**".

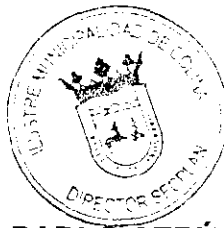
La comisión evaluadora será la siguiente:

- **Pablo Sepúlveda Seminario, Director Secretaria Comunal de Planificación.**
- **Amory Hormazabal Yañez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.**
- **Valeska Abarca Villarroel, Profesional, Dirección Desarrollo Comunitario**

Además contará con la participación del Director Jurídico como Asesor de la Comisión.

Se adjuntan Bases Administrativas y Acta de Revisión de Bases.

Saluda atentamente usted,



**PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

PSS/AMO/PT
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD 2016, MUNICIPALIDAD DE COLINA”

CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

	DIA	HORA
Publicación en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl)	25 de mayo de 2017	
Presentación de consultas y aclaraciones	Desde 25 de mayo de 2017 Hasta 29 de mayo de 2017	14:00 hrs.
Respuesta a consultas y aclaraciones	1 de junio de 2017	18:00 hrs.
Plazo para entrega de garantía seriedad oferta (hasta)	07 de junio de 2017	13:30 hrs.
Cierre recepción de ofertas en Portal Mercado Público	07 de junio de 2017	15:00 hrs.
Acto de apertura electrónica	07 de junio de 2017	16:00 hrs.
Fecha máxima de adjudicación	07 de agosto de 2017	



ACTA DE REVISIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS

“Adquisición de materiales de construcción Programa Habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina”.

LICITACIÓN PÚBLICA

Objetivo de Reunión.

Revisión de Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, correspondientes al Proyecto ***“Adquisición de materiales de construcción Programa Habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina”.***

Análisis.

- Se procede al análisis y revisión del formato de las bases correspondientes al proyecto ya individualizado. Se realizaron observaciones por cada una de las Direcciones, las cuales son acogidas e incorporadas directamente al formato presentado.

Conclusión.

De acuerdo a los antecedentes analizados y hechas las observaciones y correcciones, se sugiere aprobar las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del Proyecto Proyecto ***“Adquisición de materiales de construcción Programa Habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina”.***



Pablo Sepúlveda Seminario
Director

Secretaría Comunal de Planificación



Amory Hormazabal Yañez
Directora

Dirección Desarrollo Comunitario



Elizabeth Arellano Quiroga
Director de Control

Asesor Comisión



David Vega Becerra
Director de Jurídico

Asesor Comisión

Mayo 2017.



ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA HABITABILIDAD 2016, MUNICIPALIDAD DE COLINA

1. ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

1.1. Generalidades.

El objeto de la presente licitación, es adquirir materiales de construcción, para el mejoramiento, restauración, ampliación y/o reparación, beneficiadas con el Programa Habitabilidad 2016 del Ministerio de Desarrollo Social.

Lo anterior, sin perjuicio de otros segmentos específicos, que tanto el oferente, como el demandante requieran o consideren necesarios.

La Unidad Técnica, será la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad.

El llamado a propuesta pública se efectuará mediante publicación en el Portal Mercado Público, www.mercadopublico.cl

Las condiciones especiales de la propuesta y las características y detalles de la adquisición, serán las indicadas en las presentes especificaciones administrativas y técnicas, además de lo indicado en la ficha de licitación del Portal Mercado Público.

Podrán presentarse a la licitación las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que cumplan con lo establecido en estas Bases Administrativas y Técnicas. Para participar, también podrán unirse personas naturales y/o jurídicas bajo la figura "Unión Temporal de Proveedores" en los términos previstos en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley 18.886, entendiéndose por ello la "asociación de personas naturales y/o jurídicas para la presentación de una oferta".

En el caso que el proponente sea una persona jurídica, se deberán presentar los antecedentes que acrediten su existencia legal y la representación de su mandante.

La Licitación se regirá por las normas señaladas en las presentes especificaciones administrativas y técnicas, ficha de licitación, aclaraciones y las respuestas a las consultas; por los términos del contrato, la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el Decreto 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras Públicas, y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables.

La licitación se ceñirá a las normativas señaladas precedentemente y a los siguientes documentos según el orden de prelación que se indican a continuación:

- a) Especificaciones administrativas y técnicas, ficha licitación, sus aclaraciones, condiciones contractuales y anexos.
- b) Decreto Alcaldicio que llama a la licitación.
- c) Oferta del adjudicatario.
- d) Decreto Alcaldicio de Adjudicación.
- e) Decreto que aprueba el servicio.

El sólo hecho de la presentación de la oferta a través del portal de Mercado Público, significará la aceptación por parte del proponente de las presentes bases administrativas generales, especificaciones técnicas, aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas, anexos y, en general, todos los antecedentes que la acompañan.



1.2. Presentación de la propuesta.

Los oferentes ingresarán a (www.mercadopublico.cl), los documentos que se indican a continuación y la oferta económica, respetando el orden de los formularios y documentación solicitada, hasta la fecha y hora estipulado en el cronograma de Licitación. **Se podrá ingresar sólo una oferta por oferente.**

Las ofertas deberán ingresarse hasta el día y hora fijado para tal efecto en el respectivo cronograma.

A) Antecedentes administrativos.

A.1. Garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, es el único antecedente que se debe entregar de manera física.

Se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva.

Este instrumento deberá entregarse en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Colina, ubicada en Av. Colina N°700, segundo piso ala norte, **hasta las 13:30 horas del día del cierre de recepción de las ofertas** indicada en el cronograma de licitación. Dicho documento se deberá entregar en un sobre cerrado, debiendo llevar el nombre del oferente y de la propuesta en el anverso. Este documento será revisado por la Comisión de Apertura y será enviado a Tesorería Municipal para su verificación y resguardo.

La garantía de seriedad de la oferta deberá tomarse a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por un monto de \$500.000.- o su equivalente en el valor económico, cualquiera fuere el caso, con una vigencia de 90 días corridos desde la fecha de apertura de la propuesta.

Asimismo, deberá indicar la siguiente glosa:

"En garantía de la seriedad de la oferta de {nombre completo del oferente por la propuesta pública denominada: "Adquisición de materiales de construcción del Programa Habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina", a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7."

En el caso del Vale Vista, esta glosa deberá estar escrita en el reverso del documento.

En el caso de la póliza de seguro, esta será Cod. Pol. 120131751 denominada "Póliza de seguro de Caución para Licitaciones, Propuestas o Subastas Públicas o Privadas", y se incluirá la glosa señalada.

Se deja expresamente establecido que no son aplicables las cláusulas de arbitraje, siendo los tribunales de justicia los que tendrán la competencia de resolver cualquier conflicto entre el Municipio, y el oferente.

Adjudicada la propuesta o rechazadas las ofertas, se devolverán a los oferentes sus garantías, a través de la Tesorería Municipal, sin intereses ni reajustes, a contar del 20º día hábil siguiente a la publicación en www.mercadopublico.cl, sea de la Orden de Compra, emitido al adjudicatario o del decreto que declara inadmisibles las ofertas o desierta la licitación.

A.2. Individualización completa del oferente, en formulario entregado. (Anexo N°1)

A.3. Si el oferente es persona jurídica, deberá acompañar el Formulario "**Resumen de Antecedentes Legales de Sociedades Oferentes**", debidamente firmado (Anexo N°2).

A.4. Si el oferente corresponde a una "Unión Temporal de Proveedores", se debe adjuntar el documento público o privado, según fuere el caso, que dé cuenta del acuerdo para participar bajo esta modalidad y que formaliza tal unión temporal (instrumento privado, de tratarse de licitaciones inferiores a 1000 UTM e instrumento público de tratarse de licitaciones iguales o superiores a 1.000 UTM).



A.5. Copia de la Patente Municipal vigente del oferente del rubro asociado a la licitación.

A.6. Declaración Jurada, debidamente firmada por el oferente o de la Unión Temporal de Proveedores (Anexo N°3), la cual incluya:

- Declaración de no tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas. (En lo relativo a los vínculos de parentescos).
- Declaración de los Oferentes referida a Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador, a que se refiere el artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas.
- Declaración de no estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición - temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, del artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

El oferente no estará obligado a presentar los citados documentos, cuando éste se encuentre hábil en Chile Proveedores, circunstancia que deberá acreditar mediante el correspondiente comprobante, que deberá ser incluido en el Portal Mercado Público junto a los Antecedentes Administrativos, a fin de que la Municipalidad a través de la unidad responsable de la licitación, obtenga electrónicamente la información requerida.

En caso que el oferente presente en forma incompleta uno o más de los antecedentes solicitados, y/o éstos no estuvieren agregados en Chile Proveedores, la Municipalidad podrá solicitarlos a través del modo "Aclaración de ofertas" en los plazos indicados en el punto 1.4 de la ficha de licitación.

A.7. Compromiso de Confidencialidad, debidamente firmado por el oferente o Representante Legal de la Empresa, según el Anexo N°4.

A.8. Declaración ambiental, donde se indique no haber sido sancionado por prácticas contra el medio ambiente. (Anexo N°5)

B) Antecedentes técnicos.

B.1. Nómina de servicios ejecutados o en ejecución, asociados a adquisición de materiales de construcción, durante los últimos cinco años. (Anexo N°6)

B.2. Certificados de experiencia, mediante órdenes de compra, emitidos por los mandantes que permitan acreditar la experiencia declarada en el punto antecedente (B.1). No se considerarán otros documentos que no sean Órdenes de compra que involucren la compra de más de 50 productos distintos, las cuales deben venir acompañadas por un certificado de conformidad del mandante, en el que indique que los materiales fueron entregados a cabalidad dentro del tiempo solicitado ; dicho documento deberá estar debidamente firmado y timbrado. **Toda Orden de Compra servicio o trabajo que no sea debidamente acreditada a través de certificado de conformidad, NO podrá ser considerada al momento de la evaluación.**

B.3. Oferta técnica, indicando el plazo de inicio de entrega de los materiales ofertados, una vez que se haya emitido la orden de compra y aceptada por parte del adjudicatario, según formato anexo N°7.

B.4. Calidad de los productos, indicando la calidad y características específicas de los productos a ofertar (juego de baño 4 piezas), según lo solicitado en Anexo N° 8.

Cualquier incumplimiento respecto a los requerimientos mínimos o máximos, podrá declarar fuera de bases al oferente.



C) Antecedentes Económicos.

C.1. Carta Oferta, indicando el valor de la oferta económica, en formato Anexo N°9.

Los oferentes deberán presentar su Oferta Económica a través del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de licitación.

La oferta realizada a través del Portal, se debe expresar en **valores netos**, en pesos chilenos y **debe ser coincidente con el valor expresado en el respectivo anexo asociado a la oferta económica** (Anexo N°9). Este valor, deberá incluir todos los costos asociados al valor del servicio. De existir diferencias entre lo ofertado en el portal Mercado Público y lo ofertado en la carta oferta, facultará a la Comisión Evaluadora, a dejar fuera de bases al oferente que incurra en esta causal.

C.2. Análisis de precios unitarios, según anexo N°10, indicando el valor de todos los ítems, la falta de información, facultará a la Comisión Evaluadora declarar fuera de bases al oferente que incluya en dicho incumplimiento.

Los oferentes deberán presentar en formato digital todos sus antecedentes a través del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), manteniendo la estructura contenida en los anexos adjuntos. Para el caso de los anexos económicos, no se debe modificar ni agregar partidas, ítems y unidades. El no cumplimiento de esta indicación, hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarada su oferta fuera de bases por parte de la Comisión Evaluadora.

El oferente se obliga a mantener vigente el valor de su oferta por el plazo de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta señalado en la letra A.1. del punto 1.2 de las presentes especificaciones administrativas y técnicas.

En caso de no poder ingresar los antecedentes al Portal Mercado Público, situación que deberá ser justificada a través de un Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá proceder como se indica:

- La Garantía de Seriedad de la Oferta se deberá entregar hasta las 13:30 horas del día de la Apertura indicada en el respectivo cronograma de licitación.
- Los antecedentes solicitados en el presente artículo, se deberán entregar en un sobre cerrado con el nombre de la propuesta y del oferente en la portada, en un plazo máximo de dos horas a partir de la fecha y hora de cierre recepción de ofertas indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- El Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá entregar en un plazo no superior a 48 horas a partir de la hora de apertura de la propuesta indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- Asimismo, si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiese realizar la apertura de las ofertas oportuna y electrónicamente ingresadas, la Municipalidad de Colina deberá fijar una nueva fecha y hora para la realización de dicho acto, la cual se informará en www.mercadopublico.cl

1.3. Apertura de las ofertas

La apertura electrónica se efectuará a través del sistema de información establecido en el Portal Mercado Público, liberándose automáticamente las ofertas el día y hora establecidos en el cronograma de Licitación.

En este acto se verificará la existencia de los documentos administrativos y técnicos solicitados en el punto 1.2 de las presentes bases, dejándose constancia en el Acta. El contenido de los mismos se analizará durante la evaluación de la propuesta. La Comisión de Apertura se limitará a abrir los archivos digitales y a verificar el contenido de ellos, pero en ningún caso podrán calificarlos, con excepción de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Serán rechazadas las ofertas que no ingresaron el documento de garantía de seriedad de la oferta, bajo las condiciones estipuladas en el punto 1.2, letra A.1 de las presentes bases administrativas.

Se revisará, en primer lugar, el sobre que contiene el documento de garantía. Si dicho documento no *cumpliere* con los requisitos solicitados en el punto 1.2 letra A.1, se declarará fuera de bases y se rechazará la oferta correspondiente.

Luego, se abrirán los archivos digitales “Antecedentes Administrativos” y “Antecedentes Técnicos”, mencionándose los documentos que contiene cada uno de ellos, los que se anotarán en el “Acta de Apertura”, dejando constancia, además de las ofertas rechazadas (si las hubiere), con la indicación de la causal que origina el rechazo, y se consignarán las observaciones.

A continuación, se abrirán los archivos digitales correspondientes a la “Propuesta Económica”, los que se anotarán en el Acta de Apertura.

La inexistencia de cualquier antecedente requerido en el punto 1.2, (a excepción de la letra A.1) quedará registrado en el Acta de Apertura, siendo posteriormente la Comisión de Evaluación quien tendrá la facultad de decidir si, debido a la naturaleza de la omisión o inexistencia de algún antecedente, se declarará fuera de bases al oferente o se le solicitará a través del modo “Aclaración de Ofertas” la información faltante. La inexistencia de cualquier antecedente técnico y/o económico (punto 1.2 letra b y c), hará que la comisión de apertura declare al oferente fuera de bases y rechace su oferta.

Los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas. Estas observaciones deberán realizarse a través del Sistema de Información.

1.4. Evaluación de las ofertas

La evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión Evaluadora, encargada de estudiar y analizar cada una de éstas. Tal Comisión estará constituida por dos funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Comisión Evaluadora verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en las bases administrativas, como así también, de los establecidos y requeridos en las bases técnicas.

La Comisión Evaluadora podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios y omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, las que ningún caso podrán constituir modificación de la oferta ya presentada, ni afectar los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y siempre que se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información.

Para tales efectos, se utilizará el foro “Aclaración Ofertas” de la plataforma www.mercadopublico.cl, otorgándose a los oferentes un plazo fatal, el cuál será determinado por la comisión evaluadora y que en ningún caso podrá ser superior a 10 días corridos para su presentación desde la notificación por parte de la comisión. La no presentación en el plazo estipulado, facultará a la Comisión para declararlos fuera de bases.

Las ofertas serán estudiadas por la comisión evaluadora, que procederá a la evaluación de las mismas, a través de un análisis económico y técnico de los beneficios, de los costos presentes y futuros del servicio, ofrecidos en cada una de las ofertas, y de acuerdo a la metodología de evaluación que se establece en las presentes bases.

Elaborará un informe, el cual deberá contener a lo menos las materias especificadas en el artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en el cual propondrá la adjudicación o desestimación de la licitación, fundando su resolución.

En caso de plantear adjudicación, se propondrá la oferta que haya obtenido la mejor calificación general, una vez ponderados los parámetros y criterios técnicos, económicos y/o sociales de evaluación, aún cuando no sea la económicamente más baja. Así mismo, podrá proponer la deserción de la licitación, si estimasen que las ofertas de los proponentes, resultasen inconsistentes y no fuesen convenientes a los intereses municipales.



La Comisión podrá contar, si lo estimase pertinente, con la asesoría del Director Jurídico y/o cualquier otro profesional que requiera como apoyo para el estudio de las ofertas.

La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios técnicos y económicos:

• Oferta Económica	70%
• Experiencia	5%
• Calidad de los productos	15%
• Plazo de entrega	5%
• Declaración ambiental	2%
• Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	3%

Para los efectos del proceso de evaluación de ofertas, se considerará el Anexo N°11 “**Metodología y Pauta de Evaluación**”, en el cual se detalla la metodología y se establecen las ponderaciones de los criterios, factores y sub-factores que se contemplan.

1.5 Adjudicación y aceptación de Orden de Compra

La Comisión Evaluadora elaborará un informe en el cual propondrá la adjudicación o desestimación de la licitación, en caso de que no resulte conveniente a los intereses municipales. En caso de plantear adjudicación, se propondrá la oferta que haya obtenido la mejor calificación general, una vez ponderados los parámetros y criterios técnicos, económicos y/o sociales de evaluación.

La Municipalidad se reserva el derecho de declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten convenientes a sus intereses o no se presenten ofertas, o declarar inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieran con los requisitos establecidos en las bases.

El plazo máximo que tendrá la Municipalidad para resolver la adjudicación de la propuesta será de 60 días corridos desde la fecha de apertura de la propuesta. Cuando la adjudicación no se realice dentro de este plazo, la Municipalidad comunicará en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento e indicará un nuevo plazo para la adjudicación, además de la renovación de la garantía de seriedad de la oferta en caso de ser necesario.

La resolución de la licitación, ya sea ésta adjudicación o deserción, se realizará mediante Decreto Alcaldicio y se informará a través del Portal Mercado Público.

Los proponentes cuyas propuestas no fueren aceptadas, no tendrán derecho a indemnización alguna, renunciando expresamente a toda acción que pudiese corresponderle, por el solo hecho de presentarse a la propuesta.

El oferente adjudicado, tendrá un plazo máximo de 48 horas, para aceptar la Orden de Compra. De no cumplirse con este requerimiento, el Municipio podrá proceder a desestimar la adjudicación y volver a adjudicar al oferente que tenga la segunda mejor calificación general; lo anterior, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta al primer adjudicatario.

La Municipalidad tendrá la facultad de readjudicar la licitación, en caso de que el oferente seleccionado:

- a) Se desista de la celebración del contrato.
- b) Se encuentre inhábil para contratar con la Administración del Estado en conformidad al art. 4º de la Ley 19.886 y art. 92 de su Reglamento, al momento de la firma del contrato.
- c) No presente la garantía de fiel cumplimiento del contrato.



- d) No acepte la orden de compra dentro del plazo establecido en las presente Bases, por causas imputables a éste.

En cualquiera de estos casos, a dicho oferente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

1.6. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del Servicio.

El adjudicatario deberá reemplazar la garantía de seriedad de su oferta por una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del servicio. Al efecto, se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, **por un valor correspondiente al 5% del valor total del servicio**. Este documento deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo de ejecución del servicio y hasta un mes después de recepcionado conforme el mismo.

En caso de entregar una "Póliza de Garantía, ésta deberá contener la siguiente información: Cod. Pol. 120130189, 120131794, 120131716 "Póliza de garantía de cumplimiento del servicio en general y de ejecución inmediata" ó 120131312 "Póliza de garantía para organismos públicos, de carácter irrevocable y de ejecución inmediata", para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del servicio por el mismo monto y vigencia señalados en el párrafo precedente, la cual deberá establecer en sus cláusulas especiales que no será aplicable su artículo Nº 9 para este caso, y que las multas y demás cláusulas penales del servicio quedan cubiertas por la póliza. Asimismo, el adjudicatario deberá adjuntar a la póliza una comunicación escrita en que señale el domicilio al que deberá notificarle la Municipalidad del siniestro, si ocurriera. Se deja expresamente establecido que no son aplicables las cláusulas de arbitraje, siendo los tribunales de justicia los que tendrán la competencia de resolver cualquier conflicto entre el Municipio, la Compañía Aseguradora y el adjudicatario.

Cualquiera que sea el instrumento que caucione o garantice la obligación, deberá indicar la siguiente glosa: "En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Servicio y todas las obligaciones solicitadas, de (nombre completo del adjudicatario) por el servicio denominado: Adquisición de materiales de construcción Programa Habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina.

Al igual que en el caso de la garantía de seriedad de la oferta, las garantías de fiel cumplimiento del servicio, son independientes entre sí, para cada servicio requerido.

Esta garantía por fiel cumplimiento del servicio, deberá acompañarse por el adjudicatario en la Dirección Desarrollo Comunitario, en el plazo indicado en el punto 1.6 de estas Bases Administrativas.

La garantía de fiel y oportuno cumplimiento del servicio solicitada en el artículo precedente, cauciona también el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario.

En caso de incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones que le impone el servicio o de las obligaciones laborales pecuniarias o previsionales con sus trabajadores, la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, administrativamente y sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución de la orden de compra, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El adjudicatario será responsable ante terceros de todo daño, detrimento o perjuicio que ocasione con motivo de la prestación del servicio, cualquiera sea su causa u origen. En consecuencia, a la Municipalidad no le cabe responsabilidad alguna al efecto

La garantía será restituida 10 días hábiles posteriores a la recepción final del servicio.



1.7. Contrato.

La presente licitación, no contempla la firma de contrato, en función de lo establecido en el Artículo N°63 del Reglamento de Compras Públicas. En efecto, la adquisición se formalizará a través de la emisión de la orden de compra, la cual se emitirá dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha del Decreto de adjudicación y en conformidad a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la propuesta, aclaraciones y respuestas a las consultas, si las hubiere, y oferta del adjudicatario.

El adjudicatario deberá aceptar la orden de compra, dentro de los 10 días corridos siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación, a través del Portal Mercado Público.

El atraso en la aceptación de la orden de compra y/o en la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del servicio en el plazo estipulado en el párrafo precedente, por causa imputable a éste, facultará al municipio para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, pudiendo en este evento dejar sin efecto la adjudicación y readjudicar la licitación en el orden de prelación establecido en el informe de evaluación o bien declararla desierta, todo ello sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda adoptar por los perjuicios irrogados a los intereses municipales.

1.8. Plazos.

El servicio comenzará a regir a partir del acto de inicio de este, que realizará la Inspección Técnica del servicio I.T.S., junto al adjudicatario, donde se creará un "Libro de servicios" en el cual se consignarán todos los requerimientos, cambios, faltas, multas, otros, asociados al servicio, convirtiéndose en el medio de comunicación oficial entre la Unidad Técnica y el adjudicatario.

La duración del servicio, será hasta el 30 de agosto, a partir de la fecha de inicio del servicio.

1.9. Formas de pago.

La forma de pago se realizará, una vez recepcionada la totalidad de los productos y esto haya sido confirmado mediante la certificación del ITS DEL Programa, quien informara al Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En caso de requerirse más productos de los considerados en las presentes especificaciones técnicas, se podrá aumentar el servicio hasta en un 30% del valor total del servicio. Los valores de cualquier nuevo requerimiento, serán acordados entre el adjudicatario y el Inspector Técnico del Servicio I.T.S. de acuerdo a los valores mercado del momento. Todo aumento, deberá ser formalizado a través del respectivo Decreto que autorice dicha ampliación.

También, de ser requerido, los servicios se podrán disminuir hasta en un 30% del valor total del servicio.

1.10. Metodología y pauta de evaluación.

La evaluación de las ofertas, se realizará considerando los parámetros y criterios de evaluación indicados en el Anexo N°11 "Metodología y pauta de evaluación".

1.11. Multas.

- a) Incumplimiento en la fecha de entrega, según calendarización, por día 1 UTM.
- b) Incumplimiento de las instrucciones de la Inspección Técnica, 3 UTM por instrucción.
- c) Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las especificaciones administrativas y técnicas, 3 UTM por infracción y 1 UTM por día de atraso (si corresponde).
- d) Por entrega defectuosa o en mal estado de los materiales de construcción en más de un 15%, 3 UTM.



2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.- ANTECEDENTES TÉCNICOS

2.1 Plazos de entrega:

Una vez emitida la orden de compra y aceptada, el oferente adjudicado, tiene un plazo máximo de 10 días corridos para comenzar con la entrega de los productos, con un plazo máximo de 90 días corridos, desde la primera entrega. Sin embargo y por motivos de fecha tope del Programa, esta última entrega no debería superar el 30 de Agosto del presente año.

De no cumplir con todas las entregas en los plazos estipulados, se cursaran las respectivas multas, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del servicio si procediere.

2.2 Entrega de los productos:

Los productos solicitados deberán ser entregados en cada una de las 8 casas de los beneficiarios correspondientes al Programa. Es obligación del Municipio a través del Encargado del Programa facilitar el listado y calendarización de dichas entregas, con al menos 5 días de anterioridad a la primera entrega. Una vez iniciado el proceso de reparto de materiales en cada casa, se propone un plazo de 7 días por cada entrega, lo cual será supervisado por al I.T.S.

2.3 Oferta Técnica:

Los productos ofrecidos por el oferente, deberán garantizar la calidad de cada uno de estos, además de cumplir con la especificidad indicada en las presentes especificaciones. No se aceptará durante la entrega, el reemplazo de productos ofrecidos por otros de calidad inferior, aunque cumplan con los estándares requeridos en esta licitación.

2.4 Garantías:

Los productos ofrecidos deben tener una garantía no inferior a 12 meses, independiente de la garantía entregada por el proveedor original. En los casos en que dichos productos tengan garantías de fábrica inferiores al plazo anteriormente planteado, el oferente es quien debe garantizar el cumplimiento de dicho plazo.

2.5.- Requerimientos

El servicio debe considerar la entrega de los productos especificados en documento adjunto.

2.6 Formas de entrega

Calendarización entregada por el I.T.S. cuya planificación incluye:

- Tipo de materiales
- Cantidad de los mismos
- Dirección y número de contacto del beneficiario.
- Fecha de la entrega.

Cabe mencionar que la calendarización propuesta por el ITS del Programa, puede sufrir modificaciones respecto de los plazos de entrega individual, de acuerdo a las necesidades observadas en terreno y que será responsabilidad de dicho funcionario notificar a tiempo a la empresa.

	Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	MATERIALES	Llave individual LO	unid.	12,0
2	MATERIALES	CONECTOR Flexible HI-H3 30CM LO	unid.	12,0
3	MATERIALES	Desague LO cromado	unid.	6,0
4	MATERIALES	Sifón LO	unid	6,0
5	MATERIALES	Capuchón de goma 40mm LO	unid.	6,0
6	MATERIALES	Silicona baño cocina transparente	unid.	17,0
7	MATERIALES	Set monomando ducha	unid	6,0
8	MATERIALES	Valvula compacta de PVC clase 16	unid	6,0
9	MATERIALES	Valvula bola compacta 20mm	unid	6,0
10	MATERIALES	teflon profesional 3/4"x10mt	unid	6,0
11	MATERIALES	Kit fittings	unid.	6,0
12	MATERIALES	WC con taza y estanque	unid	6,0
13	MATERIALES	Pernos de anclaje WC	unid.	6,0
14	MATERIALES	Asiento WC PVC	unid	6,0
15	MATERIALES	Tubo Sanitario PVC Gris Cementar3mtr x 110mm	tira	11,0
16	MATERIALES	Flexible WC 3/8" X 7/8" 30CM	unid.	6,0
17	MATERIALES	Sello antifuga	unid	6,0
18	MATERIALES	Llave angular wc con flexible 25cm	unid	6,0
19	MATERIALES	Tubo Sanitario PVC Gris Cementar3mtr x 40mm	tira	6,0
20	MATERIALES	CODO87.5, 75mm	tira	6,0
21	MATERIALES	KIT fitting sanitarioPVC gris	und.	6,0
22	MATERIALES	Tubo Sanitario PVC Gris Cementar3mtr x 75mm	tira	6,0
23	MATERIALES	Lavamanos empotrado.	unid	1,0
24	MATERIALES	Uñeta fijación LO	unid	5,0
25	MATERIALES	Silicona asetica	unid	1,0
26	MATERIALES	Kit lavaplatos (mueble+LP)	unid	1,0
27	MATERIALES	Llave individual LP	unid	2,0
28	MATERIALES	SifonLP	unid	1,0
29	MATERIALES	Desague LP	unid	1,0
30	MATERIALES	Tubo PVC Clase 163m x 20mm	tira	15,0
31	MATERIALES	Lavamanos	unid	4,0
32	MATERIALES	Pedestal	unid	4,0
33	MATERIALES	Receptaculo ducha 70cm x 70cm	unid	2,0
34	MATERIALES	Sifon receptáculo ducha	unid.	2,0



	Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad
		ELABORACION DE OBRAS		
35	MATERIALES	Tablero eléctrico de PVC embutido de 1 a 6 módulos con puerta.	unid	7,0
36	MATERIALES	Barra toma tierra cobre 5/8"x1mt	unid	7,0
37	MATERIALES	Conector Barra cobre 5/8"	unid	7,0
38	MATERIALES	Automatico PVC Unipolar 10 Amp	unid	7,0
39	MATERIALES	Automatico PVC Unipolar 16 Amp	unid	7,0
40	MATERIALES	Diferencial PVC Bipolar 25 Amp	unid	6,0
41	MATERIALES	Condulet PVC Conduit PVC 20 mm 3M	unid	271,0
42	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Fase 2,5 mm2	ml	850,0
43	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Neutro 2,5 mm2	ml	850,0
44	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Tierra 2,5 mm2	ml	870,0
45	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Fase 1,5 mm2	ml	1.020,0
46	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Neutro 1,5 mm2	ml	1.020,0
47	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Tierra 1,5 mm2	ml	1.020,0
48	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Neutro 4 mm2	ml	70,0
49	MATERIALES	Abrazadera Pack 50 unidades PVC para Conduit 20 mm	pack	20,0
50	MATERIALES	Caja Distribución PVC Rectangular Naranja de embutir	unid	160,0
51	MATERIALES	Tapa Ciega PVC Rectangular	unid	160,0
52	MATERIALES	Enchufe PVC Enchufe Doble	unid	73,0
53	MATERIALES	Interruptor PVC Sencillo 9/12	unid	39,0
54	MATERIALES	Interruptor PVC doble	unid	7,0
55	MATERIALES	Interruptor 9/12 + enchufe	unid	1,0
56	MATERIALES	Roseta Madera Redonda	unid	57,0
57	MATERIALES	Portalampara Porcelana Color Blanco	unid	50,0
58	MATERIALES	Portalampara Porcelana Color Blanco apliqué	unid	1,0
59	MATERIALES	Ampolleta de ahorro	uni	61,0
60	MATERIALES	Lampara tortuga_Apliqué	uni	2,0
61	MATERIALES	vinilit	uni	10,0
62	MATERIALES	Curva 20mm pack 10 uni	uni	31,0
63	MATERIALES	conector cónico 10 uni.	uni	31,0
64	MATERIALES	Salidas de caja 50 uni	uni	18,0
65	MATERIALES	Cinta Aislante	uni	13,0
66	MATERIALES	tapa tubería sanitaria 110	Gl	7,0
67	MATERIALES	tubo sanitario 110 , 50cm	uni	7,0



	tipo	Descripción	Unidad	Cantidad
68	MATERIALES	tornillo acero volcanta 1/4 x 6plg	caja	179,0
69	MATERIALES	Fibrocemento Fibrocemento de 2,42mt x 1,2mt x 4 mm	pls	110,0
70	MATERIALES	Rollo Papel Fieltro de 16 x 1 m	unid	28,0
71	MATERIALES	Plancha Poliestireno Expandido de 50 mm (paquete de 12 planchas)	unid	43,0
72	MATERIALES	Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,7mts x 4,5 plg	unid	21,0
73	MATERIALES	Marco de puerta 3,2x1,5x3	unid	21,0
74	MATERIALES	Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg	unid	22,0
75	MATERIALES	Cerradura de metal de interior-tubular	unid	20,0
76	MATERIALES	clavos acero corriente 2,5 Kg 2 1/2 x 1 1plg	kg	80,5
77	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 2 plg	unid	569,0
78	MATERIALES	clavos acero corriente 4plg	kg	126,0
79	MATERIALES	Barra de acero_esparrago 6mm	0,00	15,8
80	MATERIALES	Disco corte	unid	20,0
81	MATERIALES	Plancha Yeso-Cartón Gyplav de 2,4mt x 1,2mt x 10 mm	pls	197,0
82	MATERIALES	Cemento especial 42,5 kg	Saco	115,0
83	MATERIALES	Gravilla	m3	14,8
84	MATERIALES	Arena	m3	14,8
85	MATERIALES	Polietileno Transparentes doble ancho 1200 ml	ml	15,0
86	MATERIALES	Malla acma c-92 2,6x5x4.2mm	unid.	12,0
87	MATERIALES	alambre recocido 14# negro	kg	4,5
88	MATERIALES	Tapa Canteada de 3,2mts x 1plg x 4 plg	unid	124,0
89	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 6 plg	unid	20,0
90	MATERIALES	Tablero terciado de 1.22 x 2.44m x 1.22m x 18mm	unid	6,0
91	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 3 plg	unid	647,0
92	MATERIALES	puntas acero puntas 1,5plg	kg	19,0
93	MATERIALES	Plancha poliestireno Expandido de 80 mm (paquete de 8 planchas)	unid	25,0
94	MATERIALES	Ventana Aluminio Color Mate de 1m x 1m	unid	12,0
95	MATERIALES	silicona vidrios y ventanas elastosello 1100 transparente	unid	10,0
96	MATERIALES	Marco ventana 1x5" x 3m cepillada	unid	24,0
97	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 4 plg	unid	191,0
98	MATERIALES	Plancha techo de zinc alum de ondas(3,66mt x0,851mt x0,35mm)	unid	65,0
99	MATERIALES	Clavo helicoidal zinc acanalado	unid	29,0
100	MATERIALES	sello tapagoteras techos sello 300 - 200 grs	unid	14,0
101	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 2 plg cepillado	unid	216,0



102	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 6 plg cepillado	unid	14,0
103	MATERIALES	canal zinc 2m	ml	15,0
104	MATERIALES	Gancho canal	unid	151,0

	tipo	Descripción	Unidad	Cantidad
105	MATERIALES	Cadena plástica	Unid	6,0
106	MATERIALES	Boquilla cónica	unid	5,0
107	MATERIALES	Remache pop	paquete	12,0
108	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 4plg x 4plg	unid	25,0
109	MATERIALES	Polycarbonato alveolar traslucido 1.05x2.9m	0,00	14,0
110	MATERIALES	Cemento especial para piso. 35 kg	Saco	23,0
111	MATERIALES	Platacho 90x300mm	Unid.	1,0
112	MATERIALES	Tablero terciado de 1.22 x 2.44m x 1.22m x 15mm	unid	16,0
113	MATERIALES	cerradura de acceso de acero inoxidable línea odis	unid	2,0
114	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 5 plg	unid	12,0
115	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 4 plg	unid	30,0
116	MATERIALES	Grava	m3	1,0
117	MATERIALES	Bolón desplazador	m3	1,0
118	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 4 plg cepillado	unid	60,0
119	MATERIALES	caballete hojalata 3 x 0,4m x 4mm	unid	3,0
120	MATERIALES	Lima hoyo 3m	unid	2,0
121	MATERIALES	Guantes desechables de nitrilo.	0,00	6,0
122	MATERIALES	Traje desechable de protección.	0,00	6,0
123	MATERIALES	MASCARA MEDIO ROSTRO	0,00	3,0
124	MATERIALES	Antiparras de seguridad	0,00	3,0
125	MATERIALES	Filtro de partículas	0,00	6,0
126	SELLOS / PINTURA	Esmalte Sintético	GL	3,0
127	ACCESIBILIDAD	Barra ortomédica muro 40cm	unid	4,0
128	MANO DE OBRA	Instalación de barras	1,0	2,0
129	MATERIALES	PERFIL CUADRADO 80X40MM	unid	1,0
130	MATERIALES	PERFIL CANAL 80X40MM	unid	1,0
131	MATERIALES	Electro	uni	3,0
132	MATERIALES	Llana 280x130mm	unid.	1,0
133	MATERIALES	Ventana de techo	unid.	1,0
134	MATERIALES	canal y hojalata a pedido	unid.	2,0
135	MATERIALES	PERFIL CUADRADO 100X100MM	unid	4,0
136	MATERIALES	PERFIL CANAL 100X50MM	unid	4,0
137	MATERIALES	ventana aluminio celosia de 0,46mt x 0,55mt	unid	1,0
138	MATERIALES	forro L	unid	3,0
139	MATERIALES	Barra ortomédica muro 60cm	unid	1,0
140	MATERIALES	Barra ortomédica suelo - muro	unid	1,0
141	MATERIALES	Junquillo 1/4 rodón elaborado 3m	unid	95,0



142	MATERIALES	Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,8mts x 4,5 plg	unidad	1,0



[Handwritten signature]
PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR DE SECPLAN



[Handwritten signature]
AMORY FORMAZABAL YAÑEZ
DIRECTORA DE DIDECO



LICITACIÓN PÚBLICA

"Adquisición de materiales de construcción programa habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina"

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
(SI ES PERSONA JURÍDICA)** : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

NOTA:

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2017.-



LICITACIÓN PÚBLICA

"Adquisición de materiales de construcción programa habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina"

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN : _____

RAZÓN SOCIAL : _____

OBJETO : _____

CAPITAL : _____

SOCIOS (*) : _____

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : _____

NOMBRE DIRECTORES ()** : _____

REPRESENTANTE LEGAL : _____

DURACIÓN : _____

NOTA:

(*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

(**) EN CASO DE FUERE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ÉSTA.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2017.-



ANEXO N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA

“Adquisición de materiales de construcción programa habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina”

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE EMPRESA : _____

R.U.T : _____

TELEFONO : _____

E-MAIL : _____

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Pena (referidas en el artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas)
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- La persona jurídica que represento no se encuentra sujeta actualmente a la prohibición – sea temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas (este punto de la declaración aplica exclusivamente a personas jurídicas).

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2017.-



ANEXO Nº 4

LICITACIÓN PÚBLICA

"Adquisición de materiales de construcción programa habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina"

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

SE COMPROMETE A:

Proteger los datos personales entregados por el Municipio de acuerdo a la Ley 19.628 y a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación, y a no transferir ni ceder la información a otras personas naturales o jurídicas, sean instituciones del sector público y/o privado, ni a título gratuito ni oneroso. Esta obligación se extiende a todo el personal que preste servicios.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2017.-



ANEXO N°5

LICITACION PÚBLICA

“Adquisición de materiales de construcción programa habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina”

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
MEDIO AMBIENTAL

NOMBRE OFERENTE : _____

R.U.T : _____

TELEFONO : _____

E-MAIL : _____

- Declaro no haber sido sancionado por la Superintendencia de Medio Ambiente, en cuanto a sanciones por incumplimiento ambiental de acuerdo a la Ley 20.417 “Ley Orgánica SMA”.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE
LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2017.-



LICITACIÓN PÚBLICA

“Adquisición de materiales de construcción programa habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina”

NOMINA
DE SERVICIOS EJECUTADOS O EN EJECUCION

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN			
	Persona de Contacto		Cargo	
	Correo Electrónico		Teléfono	
	Fecha del Servicio			
	Descripción General			
	MONTO TOTAL CONTRATO	\$		Cantidad total de materiales entregados.

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN			
	Persona de Contacto		Cargo	
	Correo Electrónico		Teléfono	
	Fecha del servicio			
	Descripción General			
	MONTO TOTAL CONTRATO	\$		Cantidad total de materiales entregados.

- Replicar este cuadro las veces que sean necesarias para acreditar los contratos los años de experiencia n el rubro objeto de licitación.
- Todo trabajo acá declarado debe ser acompañado por certificados, decretos, contratos u otros antecedentes válidos que respalden dicha información.
- En caso de que se tratare de una Unión Temporal de Proveedores, debe entregarse un anexo por cada uno de los proveedores para acreditar su experiencia, si fuere el caso.
- En caso de tratarse de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), la experiencia de su titular, en calidad de persona natural, se computará como de la EIRL.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2017.-



LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD 2016,
MUNICIPALIDAD DE COLINA”

OFERTA
PLAZO DE ENTREGA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta en cuanto al plazo de inicio de entrega de los materiales y productos requeridos, es la siguiente:

INICIO ENTREGA (días corridos)	OFERTA
Entre 1 y 2 días	
Entre 3 y 6 días	
Entre 7 y 10 días	

Debe marcar con una X **sólo una alternativa** de acuerdo a su oferta.

Nota 1: el plazo de inicio de entrega se considera una vez emitida y aceptada la Orden de Compra por parte del adjudicatario.

Nota 2: al momento del inicio de entrega, el adjudicatario debe tener la totalidad de los materiales y productos requeridos en stock.

Nota 3: Dos marcas o una marca intermedia que no denote preferencia hacia una alternativa, el Municipio lo interpretara a la mejor conveniencia del servicio.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina _____ de _____ de 2017.-



LICITACIÓN PÚBLICA

“Adquisición de materiales de construcción programa habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina”

OFERTA TECNICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta técnica respecto a las características asociadas al juego de baño requerido en bases técnicas es la siguiente:

Descripción	Oferta
Juego de baño de 4 piezas, loza cerámica, calidad nacional, certificación CESMEC, incluye grifería.	
Juego de baño de 4 piezas, loza cerámica, calidad nacional, certificación CESMEC, no incluye grifería.	
Juego de baño de 4 piezas, loza cerámica, certificación CESMEC, no incluye grifería.	

NOTA: debe marcar con una X sólo una alternativa de acuerdo a su oferta.

Dos marcas o una marca intermedia que no denote preferencia hacia una alternativa, el municipio lo interpretara a la mejor conveniencia del servicio.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina ____ de ____ de 2017.-



LICITACIÓN PÚBLICA

“Adquisición de materiales de construcción programa habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina”

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La oferta económica, a suma alzada, para la compra total de materiales de construcción, del Programa Habitabilidad, es la siguiente:

Requerimiento	Valor total sin IVA	Valor total oferta IVA incluido
Materiales de Construcción	\$	\$

Los valores ofertados deben ser coincidentes con lo ofertado en el Portal Mercado Publico.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina _____ de _____ de 2017.-



LICITACIÓN PÚBLICA

"Adquisición de materiales de construcción programa habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina"

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Neto Unidad	Valor Total IVA Incluido
1	MATERIALES	Llave individual LO	unid.	12,0		
2	MATERIALES	CONECTOR Flexible HI-H3 30CM LO	unid.	12,0		
3	MATERIALES	Desague LO cromado	unid.	6,0		
4	MATERIALES	Sifón LO	unid	6,0		
5	MATERIALES	Capuchón de goma 40mm LO	unid.	6,0		
6	MATERIALES	Silicona baño cocina transparente	unid.	17,0		
7	MATERIALES	Set monomando ducha	unid	6,0		
8	MATERIALES	Valvula compacta de PVC clase 16	unid	6,0		
9	MATERIALES	Valvula bola compacta 20mm	unid	6,0		
10	MATERIALES	teflon profesional 3/4"x10mt	unid	6,0		
11	MATERIALES	Kit fittings	unid.	6,0		
12	MATERIALES	WC con taza y estanque	unid	6,0		
13	MATERIALES	Pernos de anclaje WC	unid.	6,0		
14	MATERIALES	Asiento WC PVC	unid	6,0		
15	MATERIALES	Tubo Sanitario PVC Gris Cementar3mtr x 110mm	tira	11,0		
16	MATERIALES	Flexible WC 3/8" X 7/8" 30CM	unid.	6,0		
17	MATERIALES	Sello antifuga	unid	6,0		
18	MATERIALES	Llave angular wc con flexible 25cm	unid	6,0		
19	MATERIALES	Tubo Sanitario PVC Gris Cementar3mtr x 40mm	tira	6,0		
20	MATERIALES	CODO87.5, 75mm	tira	6,0		
21	MATERIALES	KIT fitting sanitarioPVC gris	und.	6,0		
22	MATERIALES	Tubo Sanitario PVC Gris Cementar3mtr x 75mm	tira	6,0		
23	MATERIALES	Lavamanos empotrado.	unid	1,0		
24	MATERIALES	Uñeta fijación LO	unid	5,0		
25	MATERIALES	Silicona asetica	unid	1,0		
26	MATERIALES	Kit lavaplatos (mueble+LP)	unid	1,0		
27	MATERIALES	Llave individual LP	unid	2,0		
28	MATERIALES	SifonLP	unid	1,0		
29	MATERIALES	Desague LP	unid	1,0		
30	MATERIALES	Tubo PVC Clase 163m x 20mm	tira	15,0		
31	MATERIALES	Lavamanos	unid	4,0		
32	MATERIALES	Pedestal	unid	4,0		
33	MATERIALES	Receptáculo ducha 70cm x 70cm	unid	2,0		
34	MATERIALES	Sifon receptáculo ducha	unid.	2,0		



	Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Neto unitario	Valor total IVA incluido
		MATERIALES				
35	MATERIALES	Tablero eléctrico de PVC embutido de 1 a 6 módulos con puerta.	unid	7,0		
36	MATERIALES	Barra toma tierra cobre 5/8"x1mt	unid	7,0		
37	MATERIALES	Conector Barra cobre 5/8"	unid	7,0		
38	MATERIALES	Automatico PVC Unipolar 10 Amp	unid	7,0		
39	MATERIALES	Automatico PVC Unipolar 16 Amp	unid	7,0		
40	MATERIALES	Diferencial PVC Bipolar 25 Amp	unid	6,0		
41	MATERIALES	Condulet PVC Conduit PVC 20 mm 3M	unid	271,0		
42	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Fase 2,5 mm2	ml	850,0		
43	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Neutro 2,5 mm2	ml	850,0		
44	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Tierra 2,5 mm2	ml	870,0		
45	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Fase 1,5 mm2	ml	1.020,0		
46	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Neutro 1,5 mm2	ml	1.020,0		
47	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Tierra 1,5 mm2	ml	1.020,0		
48	MATERIALES	Alambre de Cobre NYA - Neutro 4 mm2	ml	70,0		
49	MATERIALES	Abrazadera Pack 50 unidades PVC para Conduit 20 mm	pack	20,0		
50	MATERIALES	Caja Distribución PVC Rectangular Naranja de embutir	unid	160,0		
51	MATERIALES	Tapa Ciega PVC Rectangular	unid	160,0		
52	MATERIALES	Enchufe PVC Enchufe Doble	unid	73,0		
53	MATERIALES	Interruptor PVC Sencillo 9/12	unid	39,0		
54	MATERIALES	Interruptor PVC doble	unid	7,0		
55	MATERIALES	Interruptor 9/12 + enchufe	unid	1,0		
56	MATERIALES	Roseta Madera Redonda	unid	57,0		
57	MATERIALES	Portalampara Porcelana Color Blanco	unid	50,0		
58	MATERIALES	Portalampara Porcelana Color Blanco apliqué	unid	1,0		
59	MATERIALES	Ampolleta de ahorro	uni	61,0		
60	MATERIALES	Lampara tortuga_Apliqué	uni	2,0		
61	MATERIALES	vinilit	uni	10,0		
62	MATERIALES	Curva 20mm pack 10 uni	uni	31,0		
63	MATERIALES	conector cónico 10 uni.	uni	31,0		
64	MATERIALES	Salidas de caja 50 uni	uni	18,0		
65	MATERIALES	Cinta Aislante	uni	13,0		
66	MATERIALES	tapa tubería sanitaria 110	Gl	7,0		
67	MATERIALES	tubo sanitario 110 , 50cm	uni	7,0		

	Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Total IVA Incluido
		Material de Trabajo				
68	MATERIALES	tornillo acero volcanita 1/4 x 6plg	caja	179,0		
69	MATERIALES	Fibrocemento Fibrocemento de 2,42mt x 1,2mt x 4 mm	pls	110,0		
70	MATERIALES	Rollo Papel Filtro de 16 x 1 m	unid	28,0		
71	MATERIALES	Plancha Poliestireno Expandido de 50 mm (paquete de 12 planchas)	unid	43,0		
72	MATERIALES	Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,7mts x 4,5 plg	unid	21,0		
73	MATERIALES	Marco de puerta 3,2x1,5x3	unid	21,0		
74	MATERIALES	Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg	unid	22,0		
75	MATERIALES	Cerradura de metal de interior-tubular	unid	20,0		
76	MATERIALES	clavos acero corriente 2,5 Kg 2 1/2 x 11plg	kg	80,5		
77	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 2 plg	unid	569,0		
78	MATERIALES	clavos acero corriente 4plg	kg	126,0		
79	MATERIALES	Barra de acero_esparrago 6mm	0,00	15,8		
80	MATERIALES	Disco corte	unid	20,0		
81	MATERIALES	Plancha Yeso-Cartón Gyplav de 2,4mt x 1,2mt x 10 mm	pls	197,0		
82	MATERIALES	Cemento especial 42,5 kg	Saco	115,0		
83	MATERIALES	Gravilla	m3	14,8		
84	MATERIALES	Arena	m3	14,8		
85	MATERIALES	Polietileno Transparentes doble ancho 1200 ml	ml	15,0		
86	MATERIALES	Malla acma c-92 2,6x5x4.2mm	unid.	12,0		
87	MATERIALES	alambre recocido 14# negro	kg	4,5		
88	MATERIALES	Tapa Canteada de 3,2mts x 1plg x 4 plg	unid	124,0		
89	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 6 plg	unid	20,0		
90	MATERIALES	Tablero terciado de 1.22 x 2.44m x 1.22m x 18mm	unid	6,0		
91	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 3 plg	unid	647,0		
92	MATERIALES	puntas acero puntas 1,5plg	kg	19,0		
93	MATERIALES	Plancha poliestireno Expandido de 80 mm (paquete de 8 planchas)	unid	25,0		
94	MATERIALES	Ventana Aluminio Color Mate de 1m x 1m	unid	12,0		
95	MATERIALES	silicona vidrios y ventanas elastosello 1100 transparente	unid	10,0		
96	MATERIALES	Marco ventana 1x5" x 3m cepillada	unid	24,0		
97	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 4 plg	unid	191,0		
98	MATERIALES	Plancha techo de zinc alum de ondas(3,66mt x0,851mt x0,35mm)	unid	65,0		
99	MATERIALES	Clavo helicoidal zinc acanalado	unid	29,0		
100	MATERIALES	sello tapagoterias techos sello 300 - 200 grs	unid	14,0		
101	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 2 plg cepillado	unid	216,0		
102	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 6 plg cepillado	unid	14,0		
103	MATERIALES	canal zinc 2m	ml	15,0		
104	MATERIALES	Gancho canal	unid	151,0		



	Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Neto unidad	Valor Total IVA Incluido
		VALOR TOTAL NETO				
105	MATERIALES	Cadena plástica	Unid	6,0		
106	MATERIALES	Boquilla cónica	unid	5,0		
107	MATERIALES	Remache pop	paquete	12,0		
108	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 4plg x 4plg	unid	25,0		
109	MATERIALES	Policarbonato alveolar traslucido 1.05x2.9m	0,00	14,0		
110	MATERIALES	Cemento especial para piso. 35 kg	Saco	23,0		
111	MATERIALES	Platacho 90x300mm	Unid.	1,0		
112	MATERIALES	Tablero terciado de 1.22 x 2.44m x 1,22m x 15mm	unid	16,0		
113	MATERIALES	cerradura de acceso de acero inoxidable línea odis	unid	2,0		
114	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 5 plg	unid	12,0		
115	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 4 plg	unid	30,0		
116	MATERIALES	Grava	m3	1,0		
117	MATERIALES	Bolón desplazador	m3	1,0		
118	MATERIALES	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 4 plg cepillado	unid	60,0		
119	MATERIALES	caballete hojalata 3 x 0,4m x 4mm	unid	3,0		
120	MATERIALES	Lima hoyo 3m	unid	2,0		
121	MATERIALES	Guantes desechables de nitrilo.	0,00	6,0		
122	MATERIALES	Traje desechable de protección.	0,00	6,0		
123	MATERIALES	MASCARA MEDIO ROSTRO	0,00	3,0		
124	MATERIALES	Antiparras de seguridad	0,00	3,0		
125	MATERIALES	Filtro de partículas	0,00	6,0		
126	SELLOS / PINTURA	Esmalte Sintético	GL	3,0		
127	ACCESIBILIDAD	Barra ortomédica muro 40cm	unid	4,0		
128	MANO DE OBRA	Instalación de barras	1,0	2,0		
129	MATERIALES	PERFIL CUADRADO 80X40MM	unid	1,0		
130	MATERIALES	PERFIL CANAL 80X40MM	unid	1,0		
131	MATERIALES	Electro	uni	3,0		
132	MATERIALES	Llana 280x130mm	unid.	1,0		
133	MATERIALES	Ventana de techo	unid.	1,0		
134	MATERIALES	canal y hojalata a pedido	unid.	2,0		
135	MATERIALES	PERFIL CUADRADO 100X100MM	unid	4,0		
136	MATERIALES	PERFIL CANAL 100X50MM	unid	4,0		
137	MATERIALES	ventana aluminio celosia de 0,46mt x 0,55mt	unid	1,0		
138	MATERIALES	forro L	unid	3,0		
139	MATERIALES	Barra ortomédica muro 60cm	unid	1,0		
140	MATERIALES	Barra ortomédica suelo - muro	unid	1,0		
141	MATERIALES	Junquillo 1/4 rodón elaborado 3m	unid	95,0		
142	MATERIALES	Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,8mts x 4,5 plg	unid	1,0		

Nota 1 El valor total neto acá registrado debe ser coincidente con el valor ofertado en le Portal Mercado Publico.



Nota 2 El valor total (IVA incluido) acá registrado debe ser coincidente con el valor total ofertado en anexo N°9 "Carta Oferta"

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2017.-

LICITACIÓN PÚBLICA

“Adquisición de materiales de construcción programa habitabilidad 2016, Municipalidad de Colina”

METODOLOGÍA Y PAUTA DE EVALUACIÓN

1. OFERTA ECONÓMICA (70%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo considerando las ofertas registradas en el Anexo N° 9, de acuerdo a como se establece a continuación:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{OMV}}{\text{OE}} \times 100$$

OMV= oferta con menor valor

OE= Oferta valor oferente

$$\text{Total puntaje oferta económica} = [\text{puntaje}] \times 0.70$$

2. Calidad del producto (15%)

Se considera en este criterio de evaluación, en base a la entrega de información y descripción precisa de las características de la salas de baño, según se indica en el punto 1.2 letra B.3 y B.4 (Anexo N°8), evaluándose de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Ponderación	Puntaje
Juego de baño de 4 piezas, loza cerámica, calidad nacional, certificación CESMEC, incluye grifería.	100	15.00
Juego de baño de 4 piezas, loza cerámica, calidad nacional, certificación CESMEC, incluye grifería.	60	9.00
Juego de baño de 4 piezas, loza cerámica, calidad nacional, certificación CESMEC, incluye grifería.	40	6.00

$$\text{Total puntaje calidad del producto} = [\text{ponderación tabla}] \times 0.15$$



3. Plazo de entrega (5%)

Se considera en este parámetro de evaluación, el plazo de entrega de los productos, una vez se haya emitida y aceptada la orden de compra, esto en función de lo ofertado en nexo N° 7, evaluándose de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de entrega	Ponderación	Puntaje
Entre 1 y 2 días corridos	100	5.00
Entre 3 y 6 días corridos	60	3.00
Entre 7 y 10 días corridos	40	2.00

$$\text{Total puntaje plazo de entrega} = [\text{ponderación tabla}] \times 0.5$$

4. Experiencia (5%)

Se considerara para este criterio de evaluación, la experiencia del oferente, declarada a través de órdenes de compra, según se indica y requiere en B.3 de las bases administrativas y técnicas. Se evaluara de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Ponderación	Puntaje
10 o más Órdenes de Compra	100	5.00
5-9 Órdenes de Compra	60	3.00
1-4 Órdenes de Compra	40	2.00

$$\text{Total puntaje experiencia} = [\text{ponderación tabla}] \times 0.5$$

5. Cumplimiento de los requisitos formales (3%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Ponderación	Puntaje
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100	3.0
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	60	1.8
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	40	1.2
Entrega o rectifica 5 ó más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	0	0

$$\text{Total puntaje cumplimiento requisitos} = [\text{ponderación tabla}] \times 0.3$$



6. Evaluación final

Por tanto, la evaluación final estará definida por la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación de cada criterio.

$$\text{PUNTAJE FINAL} = \text{TP 1} + \text{TP 2} + \text{TP 3} + \text{TP 4} + \text{TP 5}$$

TP1: Total Puntaje 1

TP2: Total Puntaje 2

TP3: Total Puntaje 3

TP4: Total Puntaje 4

TP5: Total Puntaje 5